CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

EL SR: RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS

A FAVOR DE:

EL SR: LOAYZA BLACIO JOSE CRISANTO Y OTROS

CUANTIA: $.300,oo

Di:...3...Copias

L.G.

2020	22	01	01	P00012	Fact. 61250

En la ciudad de Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy TRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE, ante mí, Doctor Iván Gómez Durán, Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, comparecen.- El señor RODRIGUEZ CARVAJAL JOSÉ CARLOS, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Francisco de Orellana, el señor LOAYZA BLACIO JOSE CRISANTO, de estado civil casado, el señor GAROFALO CABRERA JAMINTON MAURICIO, de estado civil soltero; y, el señor ACURIO YANEZ DAVID RAMIRO, de estado civil soltero, domiciliados en ésta ciudad de Francisco de Orellana, a excepción del señor JOSE CRISANTO LOAYZA BLACIO, domiciliado en la ciudad de La Joya de los Sachas, de tránsito por esta ciudad.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión u ocupación contador bachiller, jornalero, tecnólogo administración de empresas, chofer profesional, respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse a

quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas certificaciones de los biométricos autorizan que se agreguen como habilitantes, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento, para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, designe insertar tres de las transferencia de las participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:** Comparecientes.- Comparece a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedente el señor JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL, ecuatoriano, casado, , con (disolución de la sociedad conyugal) de ocupación contador bachiller, portadora de la cedula de ciudadanía número uno cinco cero cero cinco cuatro cero cuatro dos cero ; (150054042-0), domiciliada en la ciudad Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana; y, por otro en calidad de cesonarios los señores JOSE CRISANTO LOAYZA BLACIO, ecuatoriano, casado, de ocupación jornalero, portador de la cedula de ciudadanía número; cero siete cero dos uno seis siete siete uno nueve (070216771-9), JAMINTON MAURICIO GAROFALO CABRERA, ecuatoriano, soltero, de ocupación Tlgo, Admin. Empresas, portador de la cedula de ciudadanía número; dos dos cero cero cero seis dos nueve cuatro uno (220006094-1) y el señor DAVID RAMIRO ACURIO YANEZ, ecuatoriano casado, de ocupación chofer Profesional, portador de la cedula número;

cero dos cero uno dos siete cero cero cinco cinco (020127005-5); domiciliados en la ciudad de Francisco de Orellana; todos con capacidad legal para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDO:** Antecedentes.- a) La Compañía TRANSPORTE NAPINBA CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veintiséis de enero del año dos mil quince, ante el Notario primero del Cantón Francisco de Orellana, Doctor Iván Gómez Duran, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana el tres de febrero del año dos mil quince, bajo el numero veinte del Folio numero ciento cincuenta y tres, del Tomo Uno; b) El señor JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL es socio de antes mencionada compañía, por lo tanto propietaria de ocho participaciones de Cien dólares Norteamericanos (USD, 100,00) cada una; c) La Junta General de Socios de TRANSPORTE NAPINBA CIA LTDA., celebrada con el carácter de universal el día jueves veintiséis de diciembre del dos mil diecinueve a las (16:30pm), con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio señor JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL para que ceda en venta real y efectiva tres de las ocho (8) participaciones que posee en esta Compañía en favor de los señores JOSE CRISANTO LOAYZA BLACIO, JAMINTON MAURICIO GAROFALO CABRERA y DAVID RAMIRO ACURIO YANEZ una participación cada uno respectivamente. **TERCERA:** Transferencia de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL, cede de manera real y efectiva tres de la ocho (8) participaciones

que poseen en la compañía TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA., en favor de los señores CRISANTO LOAYZA BLACIO, JAMINTON MAURICIO GAROFALO CABRERA y DAVID RAMIRO ACURIO YANEZ una participación cada uno respectivamente, con todos los derechos inherentes a la mismas. **CUARTA:** Aceptación.- Los señores CRISANTO LOAYZA BLACIO, JAMINTON MAURICIO GAROFALO CABRERA y DAVID RAMIRO ACURIO YANEZ, aceptan la transferencia de una de las participaciones realizadas a su favor, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y conforme lo estipula en este contrato. **QUINTA:** Precio.- El precio de transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de Cien dólares americanos (USD. 100,00) por cada participación que el cedente declara tenerlos recibidos de parte de cada uno de los cesionarios en dinero en efectivo y en moneda de curso legal a su entera satisfacción. **SEXTA:** INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan facultades para obtener que de la presente escritura se siente razón al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orellana, referente a la constitución, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en la Notaria Primera del cantón Francisco de Orellana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por la Abogada Orfa Polita Herrera Lalangui, con matricula profesional número veintidós guión dos mil ocho guión ocho del Foro de Abogados, la misma que los

comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

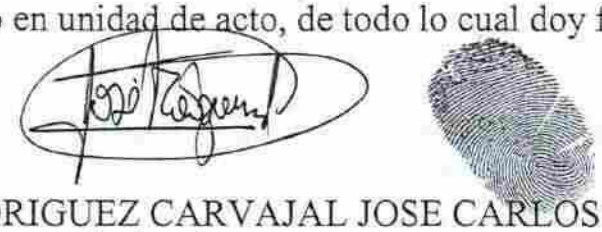

Sr. RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS
C.C. No. 1500547042
No. Tel. 0981399281
Dirección. Barrio 30 de Abril
E- mail. josecarlos199724@hotmail.es

SR. LOAYZA BLACIO JOSE CRISANTO
C.C. No. 0702167719
No. Tel. 0985320615
Dirección. 10 de Agosto y Guayaquil
E- mail. joseluis199356@hotmail.com

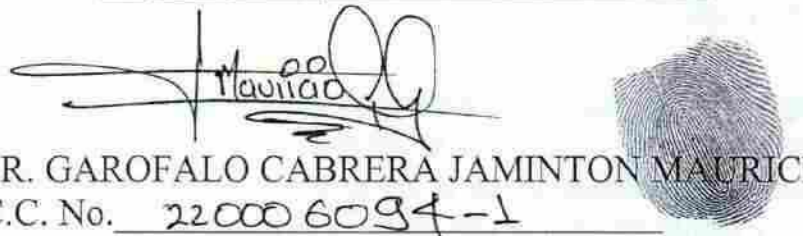

SR. GAROFALO CABRERA JAMINTON MAURICIO
C.C. No. 2200060941
No. Tel. 0997866483
Dirección. AV. FUNDADORES Y CALLE C/LA CAROLINA
E- mail. mauricio.garofalo@gmail.com

SR. DAVID RAMIRO ACURIO YANEZ
C.C. No. 0201270055
No. Tel. 0994690906
Dirección. Av. Los Alamos Pasaje D1 Barrio 15 de Enero
E- mail. davidacurio76@hotmail.com

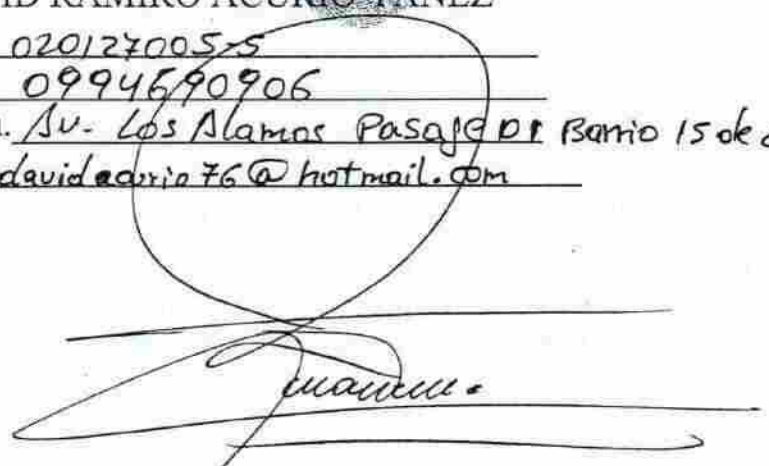

DR. IVAN GOMEZ DURAN
NOTARIO PRIMERO DE FCO. ORELLANA

COMPAÑIA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA LTDA
Direc: Barrio Alma Lojana Av. Alejandro Labaka y Longitud 8
Telf.:0981399281
Email: transporte.napinba@hotmail.com
COCA-ORELLANA-ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA.

A los veinte y seis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Alejandro Labaka, de esta ciudad Puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, siendo las 16:30 pm, y de conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías, estando presente todo el capital social de la compañía, de manera unánime los socios aceptan celebrar e instalarse en Junta universal de socios con el propósito de conocer el orden del día elaborado para el efecto.

1) Constatación del quórum e instalación de la Junta Universal de Socios.
2) Conocimiento y autorización para la transferencia de tres participaciones del socio **JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL**, a favor de los señores:
ACURIO YANEZ DAVID RAMIRO, Una participación
GAROFALO CABRERA JAMINTON MAURICIO, Una participación
y LOAYZA BLACIO JOSE CRISANTO, Una participación
3) Clausura.

Sin modificación alguna es aceptado y aprobado el orden del día. El Gerente da inicio la reunión, solicitando se de lectura **el primer punto de orden del día**: Constatación de quórum e instalación de la Junta Universal de Socios, con la presencia del cien por ciento de capital pagado, se instala la Junta Universal de Socios siendo las 16H45 pm horas. **Segundo y Tercer punto del orden del día;** Conocimiento y autorización para la transferencia de tres participaciones del socio **JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL**, una cada uno a favor de los señores **ACURIO YANEZ DAVID RAMIRO, GAROFALO CABRERA JAMINTON MAURICIO, y LOAYZA BLACIO JOSE CRISANTO,**

Los socios no ponen ninguna objeción a dicha transferencia razón por la cual el capital social de manera unánime autoriza y consienten al socio **JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL** transferir tres participaciones (Una cada uno) a los señores **ACURIO YANEZ DAVID RAMIRO, GAROFALO CABRERA JAMINTON MAURICIO, y LOAYZA BLACIO JOSE CRISANTO**; de esta manera se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías. **Tercer punto del orden del día;** El señor Presidente pregunta si existe algún tema más que tratar, caso contrario procederá a la clausura de la reunión, los presentes manifiestan que por el momento no existe nada, más que conocer y

resolver, luego de un receso de treinta minutos para proceder elaborar el acta, los socios para constancia de lo actuado y aprobado firman a continuación.

ACCIONISTAS	NO. CEDULA	No. PARTICIPACIONES	FIRMA
ANGAMARCA VILLAVICENCIO NORMA LIVIA	1103497515	2	
CEVALLOS VELASCO MARCIA JANETH	2100485552	3	
RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS	1500540420	8	
RODRIGUEZ SALINAS JINMY FERNANDO	2100463211	1	
RIVAS ALVARADO CHRISTIAN RAUL	2100290820	1	
PAREDES CRUZ GLADIS EUGENIA	0501700918	1	
ZAMBRANO CASTRO SOLANGE YIRABEL	1713519179	1	
LOPEZ PAREDES GIOVANNI	1715791883	1	
HERRERA OCHOA RICHAR JAVIER	0702891425	1	
FREIRE ALTAMIRANO HERNES LEONEL	1801886811	1	
TOTAL		**20**	

Siendo las 17:45 pm, seda por clausurado la Junta Universal de socios, para ratificación de lo tratado y aprobado, firma el señor Presidente y Secretario que certifica o resuelto en la presente reunión.

Richar Javier Herrera Ochoa
PRESIDENTE

José Carlos Rodriguez Carvajal
SECRETARIO

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

...ito por sentencia de Divorcio de Juez .....
.....
...cha ..... cuya copia
...tiva ..... de ..... de

f.) .....
Jefe de Oficina

...paración conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
... del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
... Juez .....
..... con fecha .....
...opia se archiva.
..... de ..... de

f.) .....
Jefe de Oficina

...ará la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
... a copia se archiva.
..... de
.....

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Nº 0017578
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CODIGO 2 ORIGINAL
USD 10.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE ORELLANA
RAZON.- La Sociedad conyugal del presente matrimonio se Disuelve mediante acta de mutuo acuerdo de Disolución de la Sociedad Conyugal , celebrada ante el Notario Primero del Cantón Fco. de Orellana , de fecha 10 de Marzo de 2014
Fco. de Orellana, 21 de Marzo de 2014 .

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE ORELLANA

Lcda. Norma Mora
DIRECTORA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE ORELLANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 53 Acto 53

En Fco de Orellana Provincia de Orellana
hoy día Veinte y tres de Abril del dos mil cuatro
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: José Carlos Rodriguez Carvajal
nacido en Fco de Orellana el 24 de Abril de
19 77, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Contador Bachiller
con Cédula Nº 1500540120 domiciliado en Fco de Orellana, de estado
anterior Divorciado hijo de Rodolfo Edmundo Rodriguez
y de Gloria Estefanía Carvajal
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Norma Lucía Angamarca Villavicencio
nacida en Loja/Catamayo el 02 de Noviembre de
19 75, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula Nº 1103497515 domiciliada en Loja - Catamayo, de estado anterior Soltera hija de Juan Salvador Angamarca Guaman
y de Livia Villavicencio
LUGAR DEL MATRIMONIO: Fco de Orellana FECHA 23 de Abril del 2004
En este matrimonio reconocieron a su... hij..... ... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: MORA CHACON NORMA ELENA

Nº de certificado: 195-275-08639
195-275-08639

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201270055

Nombres del ciudadano: ACURIO YANEZ DAVID RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/LAS NAVES/LAS NAVES

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHERREZ GAVILANES FLOR AMANDA

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: ACURIO PABLO DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YANEZ NARANJO MARIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA FRANCISCO DE ORELLANA

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2020

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 203-289-83815

203-289-83815

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

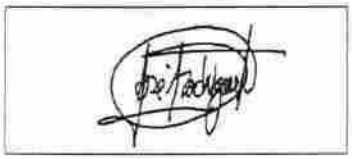

Número único de identificación: 1500540420

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/FRANCISCO DE ORELLANA/EL COCA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGAMARCA VILLAVICENCIO NORMA LIVIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: RODRIGUEZ SALAZAR RODOLFO EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARVAJAL GLORIA ETELVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2020

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 207-289-83516

207-289-83516

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

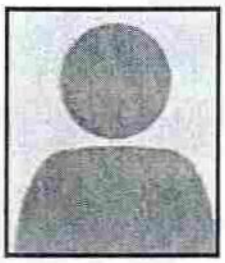

Número único de identificación: 0702167719

Nombres del ciudadano: LOAYZA BLACIO JOSE CRISANTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/MOROMORO

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONICA DE FATIMA AJILA RODAS

Fecha de Matrimonio: 13 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: AMADO LOAYZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTHA BLACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA FRANCISCO DE ORELLANA

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2020

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 202-289-83731

202-289-83731

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2200060941

Nombres del ciudadano: GAROFALO CABRERA JAMINTON MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE ATENAS

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAROFALO ABRIL RULBER ARON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA GAVILANES LUZ ELVIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2020

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 204-289-83773

204-289-83773

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

RAZON: Certifico que la copia fotostatica que antecede y que obra de ..... Foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido del texto lo cual doy fé.
Fco. de Orellana, 03 ENE 2020

DR. IVAN GOMEZ DURÁN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 070216771-2
LOAYZA BLACIO JOSE CRISANTO
EL ORO/PIÑAS/MOROMORO(CB.EN EL VADO)
18 SEPTIEMBRE 1967
REG CIVIL 001- 0105 00105 M
EL ORO/ PIÑAS
MOROMORO(CB.EN EL VADO)1967

FIRMA DEL CEDULADO

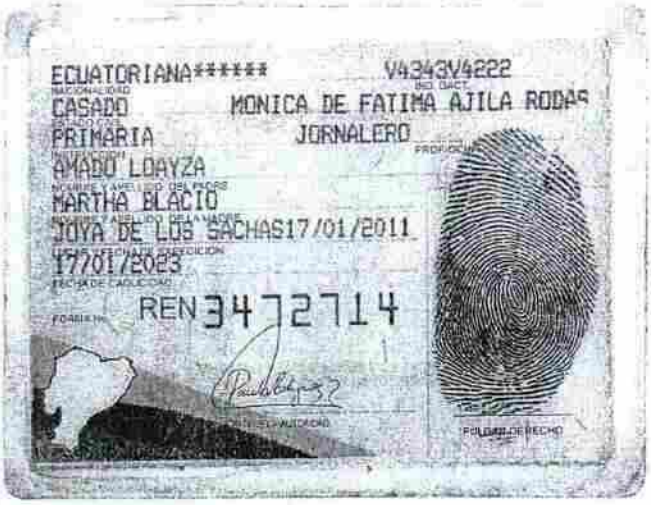

ECUATORIANA****** V4343V4222
CASADO MONICA DE FATIMA AJILA RODAS
PRIMARIA JORNALERO
AMADO LOAYZA
MARTHA BLACIO
JOYA DE LOS SACHAS17/01/2011
17/01/2023
REN3472714

FIRMA DEL TITULAR

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No.
0004 - 340 CERTIFICADO No.
0702167719 CEDULA No.

LOAYZA BLACIO JOSE CRISANTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ORELLANA

CANTON: JOYA DE LOS SACHAS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: LA JOYA DE LOS SACHAS

ZONA: 3

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZÓN: Certifico que la copia fotostatica que antecede y que obra de ..... Foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido del texto lo cual doy fé.

Fco. de Orellana, a 03 ENE 2020

DR. [illegible] GÓMEZ DURÁN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
FRANCISCO DE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 220006094-1
APELLIDOS Y NOMBRES
GAROFALO CABRERA
JAMINTON MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN PABLO DE ATENAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLGO.ADMIN.EMPRESAS
V2443V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAROFALO ABRIL RULBER ARON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA GAVILANES LUZ ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2011-12-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-12
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0002 M
JUNTA N°:
0002 - 175
CERTIFICADO No.
2200060941
CÉDULA No.

GAROFALO CABRERA JAMINTON MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ORELLANA
CANTÓN: JOYA DE LOS SACHAS
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN CARLOS
ZONA:

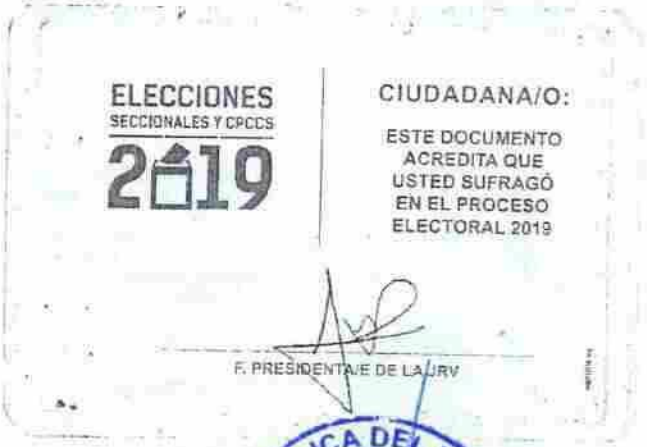

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de ..... Foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido del texto lo cual doy fé.
Fco. de Orellana, a 03 ENE 2020

DR. DIÁN GÓMEZ DURÁN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

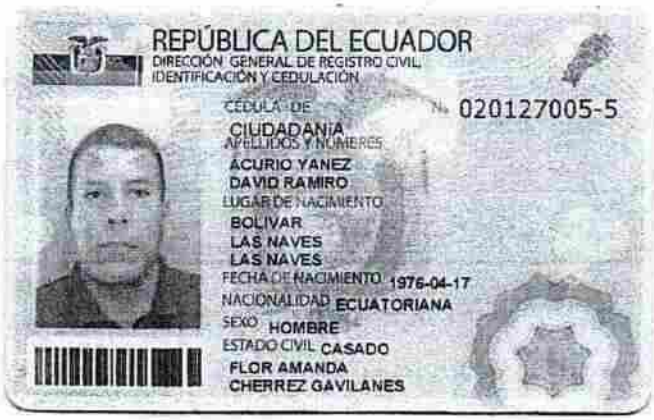

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 020127005-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ACURIO YANEZ
DAVID RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
LAS NAVES
LAS NAVES
FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
FLOR AMANDA
CHERREZ GAVILANES

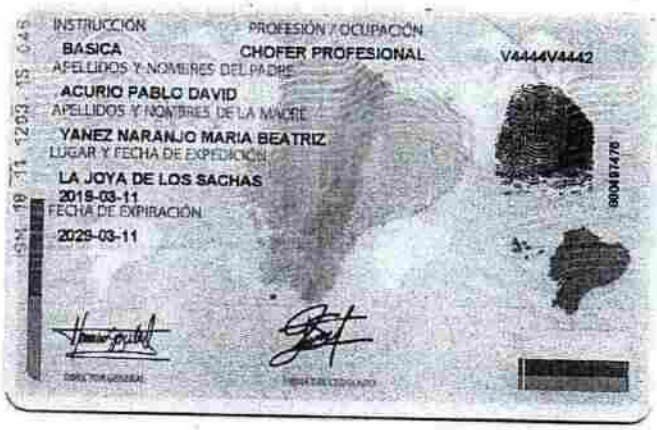

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V4444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACURIO PABLO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ NARANJO MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS
2019-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-11

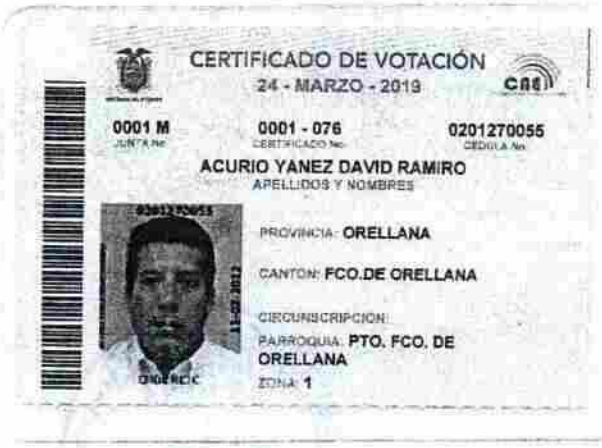

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0001 M JUNTA No
0001 - 076 CERTIFICADO No
0201270055 CÉDULA No
ACURIO YANEZ DAVID RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ORELLANA
CANTÓN: FCO.DE ORELLANA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PTO. FCO. DE ORELLANA
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de ..... Foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido del texto lo cual doy fé. 2020
FCO. De Orellana, a 03 ENE .....

DR. IVAN GOMEZ DURÁN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, que la firmo y la sello el mismo día de su celebración, de todo lo cual doy fe.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
FRANCISCO DE ORELLANA

DR. IVAN GOMEZ DURAN

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Factura: 002-001-000061250

20202201001P00012

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

EXTRACTO

Escritura N°:	20202201001P00012

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ENERO DEL 2020, (10:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500540420	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOAYZA BLACIO JOSE CRISANTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702167719	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GAROFALO CABRERA JAMINTON MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2200060941	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ACURIO YANEZ DAVID RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201270055	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	PTO. FCO. DE ORELLANA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300.00

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA FRANCISCO DE ORELLANA

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	2290334945001
RAZÓN SOCIAL:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS
CONTADOR:	NUNEZ ACOSTA SUSANA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	03/08/2017
FEC. INSCRIPCIÓN:	03/08/2017	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	29/05/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ORELLANA Canton: ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: ALMA LOJANA Calle: AV ALEJANDRO LABAKA Numero: S/N Interseccion: LONGITUD 8 PERLA AMAZONICA Piso: 0 Referencia ubicacion: FRENTE IMBAUTO COCA Email: transporte.napinba@hotmail.com Celular: 0981399281 Telefono Trabajo: 062881826

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 2\ ORELLANA	**CERRADOS**	1

Código: RIMRUC2019001698260

Fecha: 03/07/2019 10:48:07 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 2290334945001

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 03/02/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Canton: ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: ALMA LOJANA Calle: AV ALEJANDRO LABAKA Numero: S/N Interseccion: LONGITUD 8 PERLA AMAZONICA Referencia: FRENTE IMBAUTO COCA Piso: 0 Email: transporte.napinba@hotmail.com Celular: 0981399281 Telefono Trabajo: 062881826 Email principal: susy.1902@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - TRANSPORTE **FEC. INICIO ACT.:** 27/12/2017

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 02/01/2019 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Canton: ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: 30 DE ABRIL Calle: 12 DE FEBRERO Numero: SN Interseccion: CHIMBORAZO Referencia: A UNA CUADRA HOSTERIA AMAZONAS Piso: 0 Celular: 0997953031 Email principal: susy.1902@hotmail.com

Código: RIMRUC2019001698260

Fecha: 03/07/2019 10:48:07-AM

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 26 de enero del 2015, tomé nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que antecede. De todo lo cual doy fe. Francisco de Orellana, a 03 de enero del 2020.

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
FRANCISCO DE ORELLANA

Dr. Iván Gómez Durán
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

Factura: 002-001-000061249

20202201001O00004

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

RAZÓN MARGINAL N° 20202201001O00004

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2020, (10:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1298

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOAYZA BLACIO JOSE CRISANTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702167719
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20202201001P00012

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA FRANCISCO DE ORELLANA

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador
Dirección: Av. 9 de Octubre y Rio Tiputini- Teléfono: 062-861-476
Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

Certificado de Inscripción de Repertorio 0009-2020

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, conforme a la solicitud de servicio con número: 20249-2020 certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha siete de enero del dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NAPIMBA CIA. LTDA.,** en el registro **MERCANTIL.** Bajo en **No. 003, Folio inicial 045, folio final 057, Tomo 1.,** que realiza (**RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS** en calidad de **OTORGANTE**) a favor de (**LOAYZA BLACIO JOSE CRISANTO, GAROFALO CABRERA JAMINTON MAURICIO, ACURIO YANEZ DAVID RAMIRO** en calidad de **BENEFICIARIOS**)

Cualquier enmendadura, alteración o modificación el texto de este certificado se invalida
Francisco de Orellana, Martes 07 de enero de 2020
Impreso a las: 15:05
Revisado por: Fplaza
Inscrito y marginado por: Aagila
Digitado por: Aandi
Factura: 001-001-3421

Abg. Orlando Moreira M.
REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA RPFO RUC: 2260012550001

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

lto por sentencia de Divorcio de Juez .....
.....
cha ..... cuya copia
hiva ..... de ..... de

f.) .....
Jefe de Oficina

paración conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
del presente matrimonio, fue declarada mediante senten -
l Juez .....
..... con fecha .....
opia se archiva .
..... de .....de

f.) .....
Jefe de Oficina

laró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
a copia se archiva.
.....de

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
Nº 0047578
USD 10.00
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CODIGO 2 ORIGINAL

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE ORELLANA
RAZON.- La Sociedad conyugal del presente matrimonio se Disuelve mediante acta de mutuo acuerdo de Disolución de la Sociedad Conyugal , celebrada ante el Notario Primero del Cantón Fco. de Orellana , de fecha 10 de Marzo de 2014
Fco. de Orellana, 21 de Marzo de 2014 .

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE "ORELLANA"

Lcda. Norma Mora
DIRECTORA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE ORELLANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 53 Acta 53

En Fco de Orellana Provincia de Orellana
hoy día Veinte y tres de Abril del dos mil cuatro
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** : José Carlos Rodriguez Carvajal
..... nacido en Fco de Orellana, el 29 de Abril de
19 77, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Contador - Bachiller
con Cédula Nº 150054042-0 domiciliado en Fco de Orellana, de estado anterior Divorciado, hijo de Rodolfo Edmundo Rodriguez
y de Gloria Estefina Carvajal
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Norma Livia Angamarca Villavicencio
..... nacida en Loja/Catamayo, el 02 de Noviembre de
19 75, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula Nº 110349751-5, domiciliada en Loja - Catamayo, de estado anterior Soltera; hija de Juan Salvador Angamarca Guaman
y de Livia Villavicencio
LUGAR DEL MATRIMONIO : Fco de Orellana FECHA : 23 de Abril del 2004
En este matrimonio reconocieron a su... hij..... .... llamad.....

OBSERVACIONES :

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: MORA CHACON NORMA ELENA

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 195-275-08639
195-275-08639

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**